



Resolución Directoral

Nº 039 -2025-MTC/20

Lima, 21 ENE 2025

VISTO:

El Informe N° 020-2025-MTC/20.5, del 21 de enero de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098- 2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, por el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 600-2024-MTC/20, emitida el 09 de julio de 2024, se encargó al Ing. Rubén Balcona Flores, el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal XVI Tacna - Moquegua de PROVÍAS NACIONAL

Que, en el literal m), del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura Nacional – PROVÍAS NACIONAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24 de noviembre de 2020 y modificada con Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01, publicada el 10 de junio de 2023, establece que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVÍAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;



Que, resulta necesario dar por concluida la encargatura del Ing. Rubén Balcona Flores, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal XVI Tacna – Moquegua del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y corresponde encargar al profesional que desempeñará el cargo referido;

Que, mediante Informe N° 020-2025-MTC/20.5 de 21 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento del perfil del profesional propuesto por la Dirección Ejecutiva, por lo que resulta viable encargar el puesto de Jefe de la Unidad Zonal XVI - Tacna-Moquegua al Ing. PABLO ANDRE ALARCON BRAVO.

Que, considerándose que el personal propuesto para la encargatura del puesto pertenece al régimen del Decreto Legislativo N° 728, corresponde utilizar el término de “encargatura de puesto”, debiendo colocar en cualquier documentación que se emita el nombre del cargo asumido, seguidamente de la anotación “(e)”;

Estando a lo expuesto, es pertinente emitir la resolución respectiva;

Con la conformidad y visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, modificado por Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01; y la Resolución Ministerial N° 442-2024-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA al 21 de enero de 2025, la encargatura del Ing. RUBÉN BALCONA FLORES en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal XVI Tacna – Moquegua del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR EL PUESTO de Jefe de la Unidad Zonal XVI - Tacna-Moquegua del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 22 de enero de 2025, y en tanto se designe al titular, al Ing. PABLO ANDRE ALARCON BRAVO, Especialista en Mantenimiento y Supervisión Vial III, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3- Notificar la presente Resolución al Ing. RUBÉN BALCONA FLORES y al Ing. PABLO ANDRE ALARCON BRAVO y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



Ing. Iván Vladimir Aparicio Arenas
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL